

RESOLUCIÓN No. 4979 DE 2019

Por la cual se exalta la excelencia en la atención al ciudadano a empleados públicos no docentes en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y la Acuerdo 065 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, dispone que las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico y psicoafectivo; espiritual y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo.

*Que el Artículo 8 del Acuerdo 065 de 2016 preve: "Artículo 8 – **DERECHOS.** Los miembros del Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tendrán derecho a recibir estímulos e incentivos de conformidad con la reglamentación y las políticas"*

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través del Plan Anticorrupción de la UPTC, propende fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y centrar sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Que dando cumplimiento al Plan Anticorrupción y al artículo 8 de Acuerdo 065 de 2019 se inicia un proceso con el SENA de evaluación y certificación de la norma 210601020, "Atender Clientes de Acuerdo con Procedimiento de servicio y normativa" en la UPTC Tunja. Para el mismo se convoca e inicia el proceso, con una participación de 91 funcionarios y funcionarias, siendo el Sena de acuerdo a sus parámetros quien selecciona 12 servidores públicos de la Universidad con las mejores calificaciones en conocimiento y desempeño respecto a la norma de atención al cliente.

Para la selección en las Facultades de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, se solicita la selección desde Decanatura de un candidato por sede para ser reconocido en la excelencia en la atención al ciudadano.

En virtud de lo anterior, es importante para la Administración de la Universidad, exaltar la excelencia en la atención al ciudadano de empleados públicos no docentes que cuentan con competencias actitudinales y comportamentales como el oportuno servicio, amabilidad, empatía y trato equitativo.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar la excelencia en la atención al ciudadano, a los empleados públicos no docentes de la UPTC que se relacionan a continuación, por lo expuesto en la parte emotiva del presente acto:*

| NOMBRES Y APELLIDOS | DEPENDENCIA |
|------------------------------------|---|
| GARCIA AVENDAÑO FLOR ANGELA | DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO |

| | |
|---|---|
| PARADA ACEVEDO AURA NELLY | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES |
| PRIETO DIAZ JOHANNA CRISNEY | ESCUELA DE FISICA |
| PUERTO NIÑO GILMA BEATRIZ | CONTRATACION -ALMACEN GENERAL |
| QUINTANA BECERRA CARMEN ELVIRA | BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| SANCHEZ PIZA LUZ ELENA | INCITEMA |
| CUADROS BARON WILSON | BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| BUSTOS ESPINOSA YANET MARLENY | FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA |
| SANTAMARIA ALBA JULIETH | FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES |
| PACHECO PINEDA PATRICIA DEL PILAR | FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD |
| JOYA DIAZ CLARA MARITZA | DEPARTAMENTO DE TESORERIA |
| TORRES BERNAL NELLY | DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO |
| ZANGUÑA SALCEDO LUZ MARINA | FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO |
| GONZÁLEZ CAMARGO LILIANA DEL PILAR | FACULTAD SECCIONAL DUITAMA |
| FORERO SALINAS CLAUDIA PATRICIA | FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRA |

ARTÍCULO SEGUNDO: El Rector exaltara a los funcionarios, en sesión solemne, la cual tendrá lugar el día 10 de octubre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMINIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los días del mes de octubre de 2019.


ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector


ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano

Proyectó: Juliana Vaca Cortes
Revisó: Ana del Carmen Agudelo Cely